

CONDICIONES GENERALES PARA LA INSCRIPCIÓN A CURSOS MUNICIPALES

1. La inscripción a los cursos municipales es personal e intransferible.
2. Para la realización de la inscripción será necesario estar registrado previamente y disponer de un usuario y contraseña. Se podrá registrar tanto en taquillas de las piscinas cubiertas municipales como a través de la página web en el apartado Gestión de Usuario – Registrarse. En el caso que exista un registro anterior y se quieran modificar los datos, puede restablecer la contraseña por la web o acudir a las taquillas de las diferentes piscinas cubiertas municipales.
3. Los beneficiarios de la reducción de tasas serán quienes acrediten previamente al personal de control de acceso de cada piscina cubierta: carnet de familia numerosa, familia especial y monoparental.
5. No se admitirán inscripciones fuera de plazo.
6. En caso de que el número de personas inscritas no supere el 70% de ocupación del grupo, se podrá anular. Los inscritos afectados tendrán la posibilidad de reubicarse en otros grupos.
7. En los casos de devolución de curso:

En base a la regulación de los reglamentos internos y ordenanzas fiscales del Ayuntamiento de Elche. Solamente se procederá a la devolución del importe del curso por razones de fuerza mayor y debidamente justificadas como indica la ordenanza municipal. Se tramitará, presencialmente en una oficina OMAC o desde la Sede electrónica del Ayuntamiento de Elche, el día hábil anterior a la fecha inicial del periodo del curso.
En el caso de eliminación del curso por causas ajenas al usuario bien por cuestiones organizativas o técnicas, como no alcanzar el número mínimo de inscripciones, se procederá a la devolución íntegra del importe total abonado en la inscripción o a la reubicación del usuario en otra clase en la que pueda ser de su interés.
8. Durante el curso se respetarán las normas de utilización de la instalación, sus horarios y las indicaciones del personal del ayuntamiento de Elche y se aceptará el cumplimiento del Reglamento deportivo público.
9. Existen hojas de sugerencias y reclamaciones a disposición de los usuarios en cada instalación. Si por algún motivo no pudieran proporcionárselas, pueden presentar un escrito a través de la OMAC o vía sede electrónica, y se les responderá dentro de los plazos establecidos.
10. Se recomienda que, antes de iniciar cualquier tipo de actividad física, se realice una revisión médica que valore su condición física, con el fin de habilitarlo para hacerla sin riesgo.

CONDICIONES ESPECÍFICAS PARA INSCRIPCIONES EN EL PROGRAMA DE ACTIVIDADES ACUÁTICAS

1. Para acceder a las piscinas cubiertas para la realización del curso, será imprescindible disponer de una tarjeta de usuario. Se podrá adquirir en taquillas de las diferentes piscinas cubiertas municipales, con un coste de expedición de 1,55€.

2. Los beneficiarios de la reducción de tasas serán quienes acrediten previamente a la inscripción al personal de control de acceso (taquilla) de cada piscina cubierta: carnet de familia numerosa, familia especial y monoparental.

3. La inscripción a los cursos se podrá hacer por dos vías:

- Máquinas expendedoras ubicadas en las diferentes piscinas cubiertas municipales del municipio (Pabellón Esperanza Lag, Pla, Carrús), introduciendo usuario y contraseña, seleccionando el programa actividades acuáticas y clicando sobre inscripciones en clase.

- A través de internet en la página www.elche.es/deportes, apartado gestión de usuarios (introducimos usuario y contraseña), seleccionamos el programa actividades acuáticas y clicando sobre inscripciones en clase.

Aquellos que no tengan sus credenciales activas, pueden dirigirse a control de acceso (taquilla) de las piscinas cubiertas y se le proporcionará el usuario y contraseña, necesario para entrar al acceso registrado y poder realizar las inscripciones a las actividades acuáticas o registrándose en la página web www.elche.es/deportes.

4. No se admitirán inscripciones fuera de plazo o cambios de clase. En el caso del programa actividades acuáticas el plazo máximo para inscripciones o cambios de clase, será el miércoles anterior a la fecha que inicie el periodo del curso nuevo. Los cambios de clase han de ser solicitados a gestionpiscinas@elche.es.

5. Las edades de cursos para niños serán:

- **Bebés** de 6 meses a 36 meses. Entran en el vaso con sus tutores legales.
- **Natación temprana** mayores de 3 años y menores de 5 años. Acompañados por sus tutores en el vestuario, hasta su recogida por el monitor/a en la playa de la piscina.
- **Natación infantil** de 5 a 14 años, ambos inclusive. Los niños y niñas que estén inscritos en los cursos de natación infantil (5 a 14 años), deberán ser autónomos en los vestuarios.

No está permitido el acceso de usuarios adultos a vestuarios de niños en horario infantil, salvo autorización expresa por la Concejalía de Deportes y para los tutores de niños/as de cursos de bebés o natación temprana que si podrán acceder a los respectivos vestuarios.

7. Una vez finaliza la sesión del curso se debe abandonar el vaso y dirigirse a los vestuarios. No pudiendo quedarse en el vaso para dar continuidad a los servicios.

8. La vestimenta requerida para realizar los cursos de actividades acuáticas será ropa de baño homologada, chanclas, gorro de natación. Se recomienda el uso de gafas de agua para las clases de natación de adulto e infantil. No estará permitida la entrada al agua con ropa salvo autorización expresa.

9. Los cursos de Aquagym serán impartidos tanto en piscina grande (profunda) como en piscina pequeña (no profunda), cada día en la semana se realiza en una piscina.

10. Los cursos de Aquagym SALUD, serán impartidos en piscina pequeña ambos días, ya que se dirigen a personas sin habilidades acuáticas y con necesidad de supervisión específica.

11. Las clases de Tercera Edad exenta de tasa, las condiciones indispensables: tener cumplidos los 65 años, disponer de tarjeta dorada y tener unas nociones básicas de natación en piscina profunda (saber desplazarse sin ayuda de material de flotación). Inscripciones tras previa prueba por Monitores socorristas. De carácter mensual y de un día a la semana. Si quedarán plazas libres se volaría la posibilidad de inscribirse a dos días a la semana.

12. Acondicionamiento físico, dirigido a nadadores con un nivel medio-alto de natación, el primer día de clase se realizará una prueba de nivel, si no se alcanzarán las capacidades mínimas exigidas, se derivará aun curso de iniciación.

13. Normativa específica para la actividad de Bebes y Natación Temprana:

- **NORMATIVA BEBES:**

1. Se recomienda no traer carritos de bebé. En caso de necesidad, deberán quedar en la zona habilitada para ello.
2. Solo un adulto por bebé en el vestuario para evitar aglomeraciones y facilitar la movilidad.
3. Es recomendable venir ya cambiado desde casa (en la medida de lo posible) para reducir el tiempo en los vestuarios.
4. No está permitido acceder con calzado de calle.
5. Uso obligatorio de gorro de tela (tipo piscina) para el bebé y adulto.
6. Uso obligatorio del bañador-pañal.
7. No se permite el uso del móvil durante la clase, salvo por urgencias.
8. En caso de accidente o suciedad (pañal, vómito, etc.), se debe comunicar de inmediato al personal para la correcta limpieza y desinfección del espacio.

- **NORMATIVA NATACIÓN TEMPRANA**

1. Solo un adulto por niño en el vestuario para evitar aglomeraciones y facilitar la movilidad.
2. Es recomendable venir ya cambiado desde casa (en la medida de lo posible) para reducir el tiempo en los vestuarios.
3. El adulto acompaña al niño hasta la salida a la playa de la piscina.
4. Uso obligatorio de gorro de tela o silicona (tipo piscina) para el niño.
5. Uso obligatorio del bañador-pañal si no controla esfínteres el niño.